



BV4277

.B378

1719

v.3

c.1

DESPERTADOR
CHRISTIANO
DE SERMONES DOCTRINALES,
SOBRE PARTICVLARES ASSVMPTOS,

Dispuesto para que buelva en su acuerdo el pecador, y vença el peligroso letargo de sus culpas, animandole à la Penitencia:
Que despues de las impresiones, en cinco, y en dos tomos,
sale aora en tres, con aplicacion à Adviento,
y Quaresma.

TOMO TERCERO.

QUE CON LOS OTROS DOS DEDICÓ AL

SANTISSIMO PADRE

46360

INNOCENCIO XI.
PONTIFICE MAXIMO,

SIENDO CANONIGO DE LA SANTA IGLESIA DE
Toledo, Primada de las Españas,

IMPRESOR

EL ILLYSTRISSIMO REVERENDISSIMO
Señor Don Joseph de Balcázar Zambrana, Obispo de Cádiz,
y Algeciras, del Consejo de su Magestad, &c.

CON PRIVILEGIO

En Cadiz, en casa de Ch...
qu... Impresor d...
de 1679.

Christiano que perdona
los...
A 2

INDICE DE LOS ASSUMPTOS EN
 TABLA DE LOS SERMONES QUE
 se contienen en el Tercero tomo del
 Despertador Christiano.

- Serm. 52. De la misericordia de Dios con los hombres, pag. 1.
- Serm. 53. De la gloria eterna de los Bienaventurados, pag. 16.
- Serm. 54. De las pruebas del Christiano para la gloria, pag. 37.
- Serm. 55. De las calidades de vna buena Confesion, pag. 51.
- Serm. 56. De la integridad de la Confesion, pag. 66.
- Serm. 57. De la Confesion general, pag. 82.
- Serm. 58. De la ocasion proxima de shonestia, y sus escuelas, pag. 98.
- Serm. 59. Del perdón, y amor de los enemigos, pag. 120.
- Serm. 60. De la reincidencia, y sus daños, pag. 136.
- Serm. 61. Del cargo de la Mission, y Sermones, pag. 152.
- Serm. 62. De recetas para perseverar en gracia de Dios, pag. 168.
- Serm. 63. De falta de agua en vna grande sequedad, pag. 182.
- Serm. 64. De carellia, y hambre, *Sabb. post Ciner.* Al Real Acuerdo de Granada, pag. 201.
- Serm. 65. De hambre, pag. 212.
- Serm. 66. De hambre, dia de san Cecilio Patrono de Granada, pag. 224.
- Serm. 67. De la plaga de langosta, pag. 234.
- Serm. 68. De la peste temida, rogativa al Santo Christo de la Salud, pag. 245.
- Serm. 69. De la peste temida, Miercoles 2. de Quaresma, al Real Acuerdo de Granada, pag. 256.
- Serm. 70. De la peste temida, su primera causa. Refugio de Jesus Señor nuestro, pag. 270.
- Serm. 71. De la peste temida, su segunda causa. Refugio de Maria Santissima, pag. 283.
- Serm. 72. De la peste temida, su tercera causa. Refugio de los Angeles Santos, pag. 295.
- Serm. 73. De la peste temida, Christiano que perdona la causa. Refugio de los Santos del Cielo, pag. 308.
- Serm. 74. De la peste temida, su quinta causa. Refugio de los Justos de la tierra, pag. 322.
- Serm. 75. De la peste rezelada, y al Santo Tribunal de la Fè de Granada. Rogativa à Maria Santissima, pag. 336.
- Serm. 76. De la peste introducida, y dia del Apóstol San Pedro, pag. 346.
- Serm. 77. De la peste experimentada. Rogativa à Maria Santissima, pag. 357.
- Serm. 78. De la peste mejorada. Rogativa al Santo Christo de la Columna, pag. 371.
- Serm. 79. De la peste mejorada. Rogativa al Santo Christo de la Columna, pag. 381.
- Serm. 80. De Quarentena mygica, en fiesta del Santissimo Sacramento del Altar, pag. 389.
- Serm. 81. De accion de gracias por la salud dia del Patrocinio de Maria Santissima, pag. 398.
- Serm. 82. De accion de gracias, fiesta de la Concepcion purissima, en la Casa de Recogidas, pag. 407.
- Serm. 83. De accion de gracias, al año despues de la peste: al Santo Christo de la Columna, pag. 416.
- Serm. 84. De accion de gracias, a los dos años, pag. 423.
- Serm. 85. De accion de gracias, a los tres años, al Santo Christo de la Columna, pag. 433.
- Serm. 86. Del terremoto grande de nueue de Octubre de 1679, pag. 443.
- Despues de la peste de 1679, en las Prohemias de la peste temida, que se celebraron en la Iglesia de la Fè, los dias 29. de Septiembre, y 30. de Octubre, y oraciones, que se hicieron en la noche de San Juan, pag. 453.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
 CAPILLA ALFONSO DE BORGIA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
 Ref. 26 MICROFILMADO 2/11/83



FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
 DEL ESTADO DE NUEVO LEON

126281



FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
 DEL ESTADO DE NUEVO LEON

INDICE DE LOS ASSVMPTOS EN que van divididos los Sermones del tercer Tomo del Delpertador Chris- tiano.

Serm. 52. De la infinita misericordia de Dios para con el hombre, pag. 149.

§. 1. Introducción de lo inflexible de la Divina misericordia.

§. 2. Pidiendo las culpas castigos, embia la misericordia trabajos como medicina.

§. 3. Afia de la misericordia tribulaciones, quando el demonio solicita al pecador las proprias.

§. 4. Piden las culpas de famparo de Dios, y la misericordia auxilios.

§. 5. Alega el demonio la ingratitude, y la misericordia aumenta los auxilios.

§. 6. Piden las culpas, y el demonio la muerte, y la misericordia da vida, y es para el pecador.

§. 7. Piden las culpas, la condenacion por su malicia, y la misericordia se compadece de la miseria.

§. 8. Exemplo de la Divina misericordia, y conclusion del Sermon.

Serm. 53. De la gloria eterna de los Bienaventurados, pag. 16.

§. 1. Proponese lo inflexible del assumpto de la gloria.

§. 2. Conocese la grandeza de la gloria por la Passion, y muerte de Jesu Christo el Señor nuestro.

§. 3. Grandeza, y bienes del Cielo Empiteico, que es la Ciudad de la gloria.

§. 4. Poblacion de la gloria, y los grados distintos de los Cestelanos del Cielo.

§. 5. Union, amor, y conformidad que tienen los Bienaventurados.

§. 6. Los gloriosos que tendran los cuerpos de los Bienaventurados.

§. 7. Gozos de los Bienaventurados.

§. 8. Conclusion del Sermon, y gloria de memoria.

§. 9. Gozos de la gloria.

§. 10. Conclusion del Sermon, y gloria de memoria.

Serm. 54. De la confesion general, y su importancia, pag. 82.

§. 1. Interrogatorio de las pruebas del Christiano para la Bienaventuranca.

§. 2. Primera pregunta en que se examinan las obras.

§. 3. Segunda pregunta en que se examinan los pesamientos.

§. 4. Tercera pregunta en que se examinan las palabras.

§. 5. Cuarta pregunta en que se examinan las omisiones del Christiano.

Serm. 55. De las calidades que debe tener vna buena Confession, pag. 51.

§. 1. Exercencia, y vtilidades de la buena confesion.

§. 2. Proponese en general las calidades de la buena confesion.

§. 3. Examen de la culpa, y para la integridad de la confesion.

§. 4. La confesion ha de ser vergonçosa, humilde, y modesta.

§. 5. Dolor que se requiere en la confesion para que sea buena.

§. 6. Para ser buena la confesion ha de aver proposito firme de la enmienda.

§. 7. La confesion debe ser acusacion clara de las culpas, y sus circunstancias.

§. 8. Satisfaccion que pide la confesion para la integridad del Sacramento.

Serm. 56. De la integridad que ha de tener la confesion para ser buena, pag. 66.

§. 1. Las dificultades para confesarse venen con la resolucion.

§. 2. Facilita la confesion entera el secreto, el sigilo, y el no perderse la reputacion.

§. 3. La entera confesion serena la turbacion de la mala conciencia.

§. 4. Vençe al demonio el que confiesa enteramente.

§. 5. Sana el alma confesando enteramente.

§. 6. Saldrá bien del juicio de Dios el que confiesa enteramente.

§. 7. Exempli, y conclusion del Sermon.

Serm. 57. De la confesion general, y su importancia, pag. 82.

§. 1. Proponese en comun la importancia

Indice de los assumptos.

§. 2. No conviene hazer confesion general a los escrupulosos, y a los que han sido deshonestos.

§. 3. Es forzosa la confesion general para los que han hecho malas confesiones.

§. 4. Es conveniente hazer confesion general para empezar vna vida reformada.

§. 5. Es provechosa la confesion general para el que no ha hecho otra.

§. 6. Es conveniente la confesion general en vida para la muerte.

Serm. 58. De la ocasion proxima deshonestas, refutando las escusas que alega el pecador para no dexarla, pag. 98.

§. 1. Proponese en general las escusas del pecador deshonesto.

§. 2. Arguyese contra la escusa del deshonesto, que dexará la ocasion quando quisiere.

§. 3. Desvanecese la escusa que el deshonesto alega, de que no se sabe su culpa.

§. 4. Desahazese la escusa de la flaqueza, passion, y que no se puede mas.

§. 5. Convence que es falso el amor que alega en su defensa el deshonesto.

§. 6. Refutate la escusa del que dize que el otro complice no le dexa.

§. 7. Desprecia se la escusa de los que alegan que se han de casar, y tienen hijos.

§. 8. Descubrese la ceguedad de las que se escusan con que son pobres, y perecerán.

§. 9. Pruebese ser engaño del demonio escusarse con no querer pecar sin quitar la ocasion.

§. 10. Arguyese contra los que se escusan con que despues tendran tiempo para apartarse.

Serm. 59. Del perdon, y amor de los enemigos, pag. 120.

§. 1. Proponese en general los motivos para perdonar las injurias.

§. 2. Es engaño dezir que es cosa dura el perdonar.

§. 3. No se pierde, sino se aumenta la honra perdonando.

§. 4. Es vtil la persecucion al perseguido.

§. 5. No se ha de examinar el precepto de Dios para perdonar.

§. 6. No ay perdon de Dios para el que no quiere perdonar.

§. 7. Premio del Christiano que perdona

Serm. 60. Del origen, males, y daños de la reincidencia en los pecados, pag. 136.

§. 1. El demonio solicita con ansias la recaida del Christiano.

§. 2. Primera raiz de la recaida, y la flaqueza de los propósitos.

§. 3. Sô raizes de la recaida, el olvido, el descuido, las ocasiones, y los malos habitos.

§. 4. Siete maldades que comete el que buelve a los pecados.

§. 5. Daños de la reincidencia que corresponden á sus maldades.

§. 6. Prosiguente los daños de la reincidencia.

Serm. 61. Del cargo, y peligro de los que no se aprouecharen de la Mision, p. 152.

§. 1. Quexase Dios del pecador ingrato á sus beneficios.

§. 2. Respuesta de los Ministros de Dios, que embió su Magestad a los pecadores.

§. 3. Ay que temer castigos corporales por el desprecio de los avisos de Dios en vna Mision.

§. 4. Ay que temer que desampare Dios al pecador, por el desprecio de sus avisos.

§. 5. Será cargo del pecador rebelde el no averido a otras partes la Mision.

§. 6. Será cargo del pecador el exemplo de los que se aprouecharon de la Mision, para su mayor castigo.

§. 7. Exemplo, y conclusion del Sermon.

Serm. 62. Del regimen del Christiano para perseverar en gracia de Dios, pag. 168.

§. 1. Proponese con quien habla el Sermon, y en general las recetas.

§. 2. Receta primera, que el Christiano evite los pecados, y ocasiones.

§. 3. Que el Christiano evite atender a vistas agenas, cuidando la obligacion de su casa.

§. 4. Receta segunda, que el Christiano tema la recaida, sino quita de raíz las ocasiones.

§. 5. Receta tercera, que el Christiano tenga frecuencia de Sacramentos con debida disposicion.

§. 6. Que el Christiano de los Sacramentos, mortificase de los Sacramentos, y vespertinos.

§. 7. Que el Christiano de la peste remissione de la peste remissione.

§. 8. Cuarta receta, que el Christiano de la peste remissione de la peste remissione.

§. 9. Quinta receta, que el Christiano de la peste remissione de la peste remissione.

§. 10. Sexta receta, que el Christiano de la peste remissione de la peste remissione.

Indice de los assumptos.

- §. 9. Quinta receta, que el Christiano exercite la esperança en vida, y en la hora de la muerte.
- Serm. 63. En la rogativa por agua, en ocasion de yna grande seca, predicado en la Iglesia Parroquial de San Miguel de Jaen, pag. 188.
- §. 1. No falta la lluvia por la piedad de Dios, si porque no somos su heredad.
- §. 2. Varias culpas, por las quales nos niega Dios el agua.
- §. 3. La deshonestidad es causa de que nos niegue Dios la lluvia.
- §. 4. La falta de caridad con los pobres esteriliza los campos.
- §. 5. No faltara para los pobres, si se escusaran gastos superfluos.
- §. 6. Porqué permite Dios que alcance la plaga á los niños, y a los justos.
- §. 7. Para alcanzar la lluvia se ha de pedir con penitencia de culpas, y enmienda de costumbres.
- Serm. 64. De carestia, y hambre, predicado al Real Acuerdo de la Chancilleria de Granada, en el Sabado primero de Quaresma, año de 1676 pag. 201.
- §. 1. Los pecados publicos obligan a Dios a castigar las Ciudades.
- §. 2. Por los pecados del pueblo le embia Dios Ministros malos, y permite yerré los buenos.
- §. 3. Embia Dios las plagas por los malos Ministros, y con estos castiga los pueblos malos.
- §. 4. Los superiores deben oponerse a las culpas, origen de las plagas, sin ser complices en ellas.
- §. 5. Temor del juicio de Dios, y guarda de su Ley, y obligaciones para aplacar ira.
- Serm. 65. De la plaga de hambre en Granada, año de 1678. pag. 212.
- §. 1. Es la hambre mayor de las calamidades naturales.
- §. 2. Es la causa de las culpas, falta de caridad, y torpezas.
- §. 3. Es la causa de la omision de Dios a los malos, y castigo a los buenos.
- §. 4. No se ha de dexar las culpas passadas, sino enmendar las costumbres.
- §. 5. De

de caridad
de los Santos
de el Op

Indice de los Assumptos.

- §. 5. Debe ser la penitencia presta, porque no es segura en la muerte.
- Serm. 69. Del Miercoles segundo de Quaresma, al Real Acuerdo de Granada, en ocasion de aver muchas enfermedades, y muertes, y temerfe pestilencia, año de 1679 pag. 256.
- §. 1. Tres medios de que Dios se sirve para destruir los pecados.
- §. 2. El primer medio son los Predicadores con zelo de la honra de Dios.
- §. 3. El segundo medio son los Magistrados, que se instituyeron contra las culpas.
- §. 4. No bastando Predicadores, y Juezes, embia Dios calamidades contra los pecados.
- §. 5. Los pecados, aunque leues, de los Superiores, y sus omisiones son origen de los males.
- §. 6. Varios defectos de los Ministros de Justicia, por los que vienen las calamidades.
- §. 7. No aviendo penitencia, ay que temer que sobre las plagas passadas vega peste.
- Serm. 70. Y primero vespertino, de la peste temida, en la Iglesia Parroquial de San Gil de Granada, mostrando, y moralizando la primera causa de la peste, Domin. 1. de Quaresma, año de 1679. pag. 270.
- §. 1. Tenemos en Jesu Christo misericordia, vida, salud, y preservacion de la peste.
- §. 2. La Fe sin obras es muerta, y siendolo, funda el temor de la peste.
- §. 3. La ignorancia de la doctrina Christiana es causa bastate para que la peste vega.
- §. 4. La irreverencia en los Templos, y sus fiestas, merece peste para su castigo.
- §. 5. Las Comuniones sacrilegas provocan ira de Dios para que embie peste.
- §. 6. Aunque Jesu Christo es salud, le obliga embiar peste la corrupcion de las culpas.
- Serm. 71. y segundo vespertino, en San Gil de Granada, de la peste temida, y su segunda causa, año de 1679. pag. 283.
- §. 1. Maria Santissima es refugio de los Christianos en el peligro de la peste.
- §. 2. Es menester concurrir con Maria Santissima para lograr la eficacia de sus pasiones de pecar, y para evitar los flacos.
- §. 3. Por la soberbia del pecador se impide la eficacia de Maria Santissima contra la peste.
- §. 4. La avaricia del pueblo levanta vapores corrompidos, para causar peste.
- §. 5. La luxuria es origen de la peste, y hasta quitar las culpas no se conseguirá la preservacion.
- Serm. 72. y tercero Vespertino, en San Gil de Granada, de la peste temida, y su tercera causa, año de 1679. pag. 295.
- §. 1. Beneficios de los Santos Angeles, y su poder para preservar de la peste.
- §. 3. Ha de hazer el gombre de su parte para que le libre el Angel de los peligros.
- §. 3. Oponerse los Angeles a los que mandan pecados, conque piden peste a la Justicia de Dios.
- §. 4. Solicitan peste los que aconsejan lo malo, persiguen la virtud, y profanan lo Sagrado.
- §. 5. Son contra los Santos Angeles, y solicitan peste los trages profanos, y lascivos.
- §. 6. El mal exemplo de los Christianos obliga a Dios a que les embie peste.
- Serm. 73. y quarto vespertino, en San Gil de Granada, de la peste temida, y su quarta causa, año de 1679. pag. 308.
- §. 1. Poder, y eficacia de los meritos de los Santos, para que nos libre Dios de la peste.
- §. 2. Eficacia de las oraciones de los Santos para preservar de la peste.
- §. 3. Los meritos, y oraciones de los Santos tienen eficacia quando concurre con ellos el que desea su favor.
- §. 4. Las culpas, y falta de caridad con los pobres, impiden la eficacia de los Santos contra la peste.
- §. 5. La vanidad conque se gasta en lo superfluo no dexa hazer limosna, y impide la eficacia de los Santos.
- §. 6. Lo que se gasta en juego, profanidades, y vicios no dexa lograr la piedad por los meritos de los Santos.
- Serm. 74. y quinto vespertino, en San Gil de Granada, de la peste temida, y su quinta causa, año de 1679. pag. 321.
- §. 1. Ay justos en la Iglesia, y en la vida, sus meritos, y oraciones, que se les aplican en la noche de su muerte.
- §. 2. Sin merecerlos, no se aplican.

Indice de los Assumptos.

...legos de los justos, no tienen eficacia sus oraciones.

§. 3. En cumpliendo se la medida de las culpas, llega el castigo a la Ciudad, aunque aya justos.

§. 4. Quitar Dios los justos de la Ciudad, es el indicio de que quiere castigarla.

§. 5. Aunque queden otros justos, vendrá el castigo, cumplido el plazo, y numero de las culpas.

Serm. 75. De la peste rezelada, en la rogativa que a nuestra Señora de las Tres Necesidades celebró el Santo Tribunal de la Inquisición de Granada, por la preservacion de la peste, en ocasion de haberse negado su devocion al felsejo de los Autos, para celebrarla, á 3. de Junio de 1679. años, pag. 336.

Serm. 76. Proponese la grandeza del poder de Maria Santissima para preservar de la peste.

§. 1. Desafreditan la culpas el poder de la piedad de Maria Santissima.

§. 2. Fines con que cambia Dios las calamidades, y como asiste Maria Santissima para que se logren.

§. 3. Como malogra el pecador los fines de Dios, y de Maria Santissima, en las calamidades.

§. 4. Como malogra el pecador los fines de Dios, y de Maria Santissima, en las calamidades.

§. 5. Si en penitencia, y reformation de costumbres no se logra la eficacia de la piedad de Maria.

Serm. 76. Vespertino, de la peste ya introducida, predicado en el Sagrario de la Santa Iglesia Metropolitana de Granada, dia de mi Padre San Pedro, en ocasion que se iba declarando la peste, de dicha Ciudad, año de 1679. pag. 346.

§. 1. Desvanese la opinion que atribuye la peste a la poca guarda.

§. 2. Reprehese el sentir que atribuye la peste a la influencia de los Astros.

§. 3. Deshazese la quexa que dá la ignorancia, de la bondad y misericordia de Dios.

§. 4. No está el remedio de la peste en huir de la Ciudad, sino en la penitencia.

§. 5. Es la peste materia de gozo, porque la cambia Dios, y es señal de que nos ama, y se compadeció de nosotros.

Medio para que no prosiga la penitencia de costumbres.

§. 4. Ter

rogativa que celebró la Iglesia Parroquial de San Gil de Granada a nuestra Señora de las tres necesidades al empezar el contagio en dicha Ciudad, el dia Domingo 23 de Julio de 1679. años, pag. 337.

§. 1. Introduccion.

§. 2. Describese la calamidad de Granada.

§. 3. Atribuyese la peste a los pecados de la Ciudad.

§. 4. Atribuyese la peste al desprecio de los avisos, y amenazas.

§. 5. Ay que temer mayor castigo, sino se haze penitencia de las culpas.

§. 6. Las rogativas no consiguen el remedio, sino son las que deben ser.

§. 7. Espera Dios la firmeza de la penitencia para remediarnos.

Serm. 78. De la peste mejorada, en el primero dia del Novenario de accion de gracias al Santo Christo de la Columna, que celebró la Hermandad de la Caridad, en su Hospital de Corpus Xpi de la Ciudad de Granada, por la mejoría de la peste, en 30. de Agosto de 1679 años, pag. 371.

§. 1. Proponese feites dudas sobre la mejoría de la peste.

§. 2. La peste es medicina con que cura Dios a las almas.

§. 3. No es mejoría quitarse la peste, si no si se mejoran las conciencias.

§. 4. No es misericordia oír Dios las rogativas, sino conviene a las almas la salud.

§. 5. No es beneficio quedar con vida, sino si se emplea en la enmienda de la vida.

§. 6. Conclusión del Sermón, y Exhortación.

Serm. 79. De la peste mejorada, en el vltimo dia del Novenario de accion de gracias al Santo Christo de la Columna, en el Hospital de Corpus Christi de Granada, en 7. de Setiembre de 1679. años, pag. 381.

§. 1. Firmeza que han de tener los propósitos, del que agradece la salud.

§. 2. El temor de las ocasiones de ofender a Dios ha de mostrar.

§. 3. Muestra.

§. 4. Ter

§. 5. De

Indice de los Assumptos.

...con la salud no teme la muerte.

Serm. 80. Del Santissimo Sacramento del Altar, en metaphora de Quarentena, despues de la peste, predicado a su Esclavitud, en la Parroquial de San Gil de Granada, en 10. de Setiembre de 1679. años, pag. 389.

§. 1. Quarentena Mystica que debe hazer el Cristiano, á que le alienta el Santissimo Sacramento.

§. 2. Primera condicion de la Quarentena, huir del mundo, para lo qual dá valor el Santissimo Sacramento.

§. 3. El Santissimo Sacramento dá eficacia para resistir al demonio, y los suyos, que es la segunda calidad de la Quarentena.

§. 4. Eficacia que dá el Santissimo Sacramento contra los apetitos, y habitos malos, tercera condicion de la Quarentena.

Serm. 81. De accion de gracias por la salud, dia del Patrocinio de Maria Santissima, en el Oratorio de Señor San Felippe Neri de Granada, dia 12. de Noviembre de 1679. años, pag. 395.

§. 1. Velocidad con que se consigue con el Patrocinio de Maria Santissima la salud.

§. 2. Aprecio que se ha de hazer de la salud, y vida, para enmendar los yerros de la vida.

§. 3. No se debe tener por vida la que no se gasta en la penitencia, y buenas obras.

§. 4. Merece muerte el que emplea mal la vida, y muchas vezes es mayor castigo la vida.

§. 5. Agradecimiento que se debe por la salud, y el buen logro del tiempo para mostrarlo.

Serm. 82. De accion de gracias por la preservacion de la peste, en fiesta de la Concepcion Purissima de Maria, en la Cata de Recogidas de Granada, en 17. de Diciembre de 1679. años, pag. 407.

§. 1. Beneficio de Maria Santissima en ser preservada del contagio de la culpa original.

§. 2. Beneficio nuestro en ser preservados de la peste, para que sirva la salud al que la dió.

§. 3. Beneficio de la preservacion de ocasiones de pecar, para compadecerse de los flacos.

§. 4. Beneficio de la preservacion del infierno, para empezar agradecidos nueva vida.

Serm. 83. De accion de gracias por la salud de Granada, al Santo Christo de la Columna, al año despues de la peste, en el Hospital de Corpus Christi, á 3. de Setiembre de 1680. años, pag. 416.

§. 1. La ingratitude, y olvido de los hombres, y su causa.

§. 2. Agradecimiento que se debe al beneficio, que parece increíble, de la salud.

§. 3. Agradecimiento que se debe al beneficio de la espera, y quanto importa lo agradecer.

§. 4. Agradecimiento, y correspondencia que se debe al beneficio de la preservacion de la peste.

Serm. 84. De accion de gracias al Santo Christo de la Columna por la salud de Granada, a los dos años despues de la peste, en el Hospital de Corpus Christi, en 14. de Octubre de 1681. años, pag. 423.

§. 1. Mystico reloj el hombre, formado para las alabanzas de Dios.

§. 2. La alabanza de Dios, y accion de gracias ha de ser de corazon, de palabra, y obra, como de reloj concertado.

§. 3. Tema mayores castigos el reloj Cristiano, que se desconcierta en su olvido.

§. 4. El dexar sin castigo los pecados, será el mayor castigo que solicite el pecador con sus culpas.

§. 5. Aun será mayor castigo que permita Dios al pecador despenarse en mas pecados.

Serm. 85. En la accion de gracias que celebró la Hermandad de la Caridad de el Hospital de Corpus Christi de la Ciudad de Granada, al Santo Christo de la Columna, por la salud de esta Ciudad, en 12. de Octubre de 1682. años, pag. 433.

§. 1. Proponese tres leyes del perfecto agradecimiento.

§. 2. Primera Ley, no ofender al bien nacido, á que el pecador corresponde en olvido, y con ofensas.

§. 3. Segunda Ley, con una noche se les b... presen...

110.

6. in

1. ad

1040. 2. 2

- con escandalos.
- 4. Tercera Ley, por severancia en servir; el pecador inconstante no la cumple.
- 5. Tema el pecador mayores calamidades, en castigo de su ingratitude.
- Serm. 26. De accion de gracias al S. Christo de la Columna, por la preservacion de los grandes danos, que amenazo à Granada el extraordinario terremoto del dia nueve de Octubre de 1680. años.
- Predicadon en el Hospital de Corpus Christi en 25. de Octubre, pag. 444.
- 7. El terremoto muestra la indignacion de Dios por los pecados.
- 8. Muestra el terremoto la ira de Dios por la irreverencia a sus Templos, y Monasterios.
- 9. El terremoto vino en pena del desprecio

FEE. DE ERRATAS.

Pag. 1. lin. 7. poner, lee poner. Et lin. 28. tecio, lee teceo. Pag. 2. lin. 20. sangrar, lee Sangar. Pag. 3. col. 1. lin. 29. Revocat, lee Revocat. Pag. 19. lin. 9. representanto, lee representento. & lin. 29. pelo, lee peso. Pag. 30. col. 2. lin. 24. tienen detabrada, lee tienen cera detabrada. Pag. 31. col. 1. lin. 30. Manha, lee Manha. Pag. 40. col. 1. lin. 31. qui sunt & venientur? lee qui sunt, & vnde venientur? Pag. 46. col. 2. lin. 20. adv Inerit, lee advenit. Pag. 5. lin. 10. Leo lee Deo. Pag. 76. col. 2. lin. 18. con el nuevo vñ facti legio, lee con vn nuevo sacrelegio. Pag. 101. col. 2. lin. 4. Homicida ire, lee Homicida ira. Pag. 109. col. 2. lin. 34. pero vnas mismas, lee pero no vnas mismas. Pag. 111. col. 2. lin. 23. te redicimj, lee te redimio. Pag. 135. col. 1. lin. 29. Saato, lee Santo. Pag. 163. col. 1. lin. 40. es, lee est. Pag. 202. col. 1. lin. 50. tempata, lee tempestad. Pag. 210. col. 2. lin. 13. nos de pedir, lee nos ha de pedir. Pag. 224. col. 2. lin. 11. la verdad Religioso, lee la verdadera Religion. Pag. 245. col. 2. lin. 6. orit, lee oit. Pag. 246. col. 1. lin. 28. Determinoso, lee Determinose. Pag. 274. col. 1. lin. 40. palabras vida, lee palabras de vida. Pag. 291. col. 1. lin. 35. me destreye, lee me destruye. Pag. 315. col. 2. lin. 9. veruntatem, lee veruntaten. Pag. 346. col. 2. lin. 10. San Pedro, lee San Pedro. Pag. 365. col. 1. lin. 52. que se tuerce, mirad, lee que se tuerce, tuercas, mirad. Pag. 399. col. 1. lin. 45. indigna, lee indignidad. Pag. 427. col. 2. lin. 27. Deminam de tera, lee Dominum de terra. Pag. 455. col. 2. lin. 51. Christianos, lee Christianis. De orden del Consejo he visto este libro intitulado : Tercero tomo del Despertador Christiano, y con estas erratas corresponde con su original. Madrid, y Setiembre 24. de 1693.

Licenciado Don Simon Joseph de Olivares y Balcazar.

SER-

Beneficio de la inspiracion, y avisos, y castigos passados.



SERMON

QUINQVAGESIMO SEGUNDO.

DE LA INFINITA MISERICORDIA DE DIOS

para con el hombre.

Misericordia Domini quia non sumus con sumpti, quia non defecerunt miserationes eius. Ex Thren. Hierem. cap. 3.

SALVTACION.



Nres que os diga (Catolicos míos) lo que oy vengo à predicar, me aveis de oír vn ingenioso Apologo que trae en vna de sus Epistolas el Cardenal San Pedro Damiano. Llegaron (dize) à contender en vna ocasion el Sol, y el ayre sobre qual podia mas: Iba à la fazon vn hombre por vn camino, y se concertaron los contendientes en que quedasse la victoria por aquel que le quitasse la capa. Fue el ayre el que empezó à pouer su diligencia: soplo tan recio que se tragava el mundo: hazia temblar la tierra: arrancaba de ella los arboles: aterrava con sus bramidos las fieras de los montes; pero al passo que el mas se enfurecia, y assa mas de su capa el caminante. Porfiava en de snudarle, el viento; pero solo servia de que el caminante se abrigara mas con su capa. En fin, se dió el Ziergo por vencido. Salio despues el Sol à su pretension; y lo primero, ahuyentó las nubes con sus rayos, y empezó à calentár al caminante. El, que iba aterido con el frio, daba mil gracias al Sol que le calentava. Fue subiendo mas, aumentando el calor, hasta que desde el Zenit dobló la municion apacible de sus rayos. El caminante, que se vió passar de el vno al otro extremo, no pudiendo ya sufrir tan gran calor, soltó la capa, se quitó el sombrero, y se amparó de la sombra de vnos arboles. Quedó (ya se ve) la victoria por el Sol; que pudo mas con su eficaz blandura, que con sus bramidos, y con sus furias el ayre. Ille ergo (concluye el S. Cardenal) condiciti certaminis promeruit palmam, qui leniter egit, non qui vincere suserans, & violentiam irrogando, tenuit.

Ya aveis reparado (Fieles) q los mas frequentes assumptos que elijo para predicar, suelen ser materias de terror, ya de la recidit con que Dios juzga, ya de la severidad con que castiga: para q el temor de la Divina Justicia obligue al pecador à defaudarse de los perniciosos habitos de la malicia, medio forçoso. Pera correr ligero por el camino de su salvacion eterna. Así me enseñó à hazerlo cõ practicarlo, S. Juan Christofomo: Ideò cõtinuè gehenna mentionè facimus (dize) vt ad Regnũ vos impellamus: vt per timorem emollis a mente vestra, quæ regno digna sunt facere instruamus. Mas uo quifiera me huviera sucedido lo q al aire: q tãto aterrar cõ lo tecio de vn Juyzio de Dios, y cõ los bramidos espãtosos de las eternas penas, aya servido solo de q el pecador se aya aferrado mas en sus cul pas, o mas se aya abrigado cõ la capa de sus vicios. Oy, pues, no desistiedo del intento de q se desnude desta capa, vgo cõ animo de vñar del medio q el Sol, à ver si cõsigue la blãdu ra lo q en algunos pueð no aver cõseguido los bramidos temerosos: à ver si cõsigue vn sermõ de la Misericordia al fruto q no hã alcãgado tã repetidos sermones de la Justicia.

O si me sucediese lo q à los Apostoles en el mar de Galilea! Toda vna noche se les passò en echar las redes, y sin pescar: Illa nocte nihil precepderunt. Bahavan ya laes

Damian, Epist. ad Alex. Pontificis

vbi supo

Can. 90. Bern. ser. 15. in Gal. 90. Christof. ho. 6. in Epist. ad Philipp.

10. an. 2